DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19776
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5425623

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta Camilo Andrés Carrillo Villamizar Tania Paola Hernández Oquendo				**SOLICITANTE:** Comunidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá - UAECOBB
CAT	20-21-18	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	9 y 10 de noviembre de 2023	**HORA:**	--	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 18 BIS 60G 38 SUR (Ver Tabla No. 1)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1:93315.98 Y_1: 95931.08 X_2: 93336.77 Y_2: 95923.84 X_3:93338.26 Y_3: 95927.24 X_4:93363.57 Y_4:95916.00 X_5: 93367.15 Y_5: 95898.10 X_6: 93334.69 Y_6:95798.13 X_7:93265.61 Y_7:95819.50 X_8:93249.87 Y_8:95831.03 X_9:93321.54 Y_9:95858.36 X_{10}:93240.91 Y_{10}: 95877.30 X_{11}:93308.06 Y_{11}: 95903.70		
BARRIOS	El Bosque Meissen	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1000 m^2		
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				120		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	**FAMILIAS**	40	**ADULTOS**		100	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0022PYYN y OTROS (Ver Tabla No. 1)	**PREDIOS EVALUADOS**				36		
AREA INSPECCIONADA	2000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-50457		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.[1]

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

3. ACLARACIONES

En atención al evento **SIRE 5425623**, por error involuntario se emitieron los formatos de recomendación No. 11650, 4786 y 4789 con el número de evento SIRE 5425263, los formatos anteriormente relacionados, corresponden a parte de las acciones adelantas en la atención del evento **SIRE 5425623**, las cuales se encuentran documentadas en el presente informe técnico.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la construcción- Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El polígono inspeccionado corresponde al sector comprendido entre la Avenida Calle 60 G Sur y Calle 61 Sur entre la Carrera 18 Bis y Carrera 18, localizado parcialmente en el barrio legalizado El Bosque (costado occidental) y Sector Catastral Meissen (costado oriental) de la localidad de Ciudad Bolívar, (ver Figura 1), este último no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Barrio El Bosque fue legalizado mediante el Acto Administrativo No.1126 de 18 de diciembre de 1996, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP).

En el marco del programa de legalización de barrios que adelanta la Secretaría Distrital de Planeación, para el Desarrollo Meissen el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo CT-7955 del 27 de junio de 2015, actualizado por el Concepto Técnico de riesgo CT-8977 del 25 de julio de 2022, con el fin de establecer restricciones para la ocupación del suelo y definieron la condición de amenaza y riesgo para predios y viviendas existentes que se encontraban expuestos para el escenario de movimientos en masa e inundación por desbordamiento.

Para los predios localizados dentro de la zona que comprende el polígono evaluado en el Desarrollo Meissen I, de acuerdo al Concepto Técnico CT-8977, presentan calificación de amenaza baja por movimientos en masa y por inundación por desbordamiento; para los cuales se recomendó a los responsables de los predios reforzar estructuralmente las viviendas, conforme con los criterios del Reglamento de Construcción Sismo Resistente, (actual NSR-10) o norma que le actualice o sustituya.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, o por atención de eventos de emergencia que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos.

El concepto técnico relacionado puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

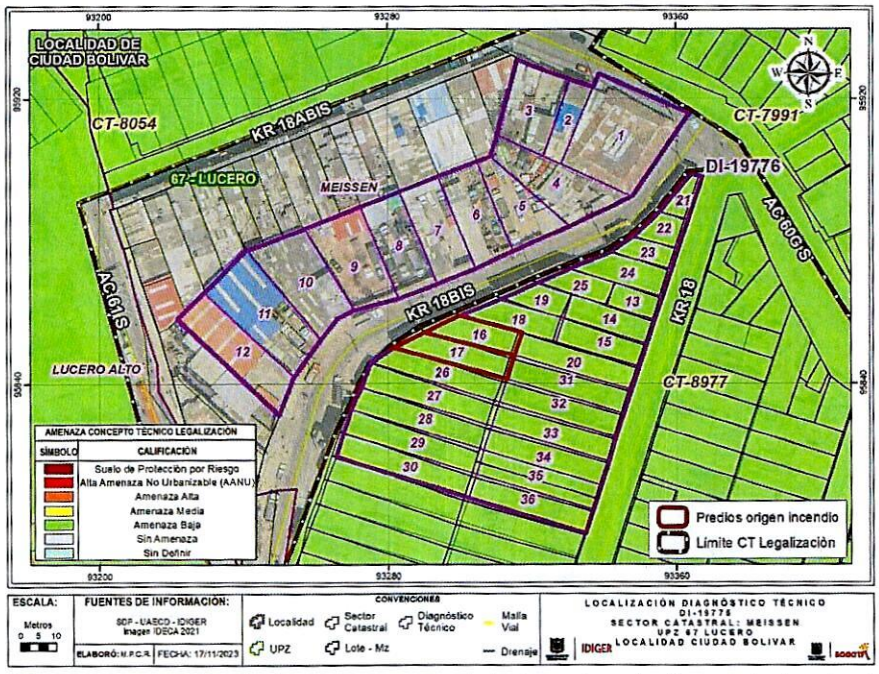


Figura 1. Localización y categorización de Amenaza por movimientos e inundación por desbordamiento para el sector evaluado en el Sector Catastral Meissen. (Tomado del CT-8977).

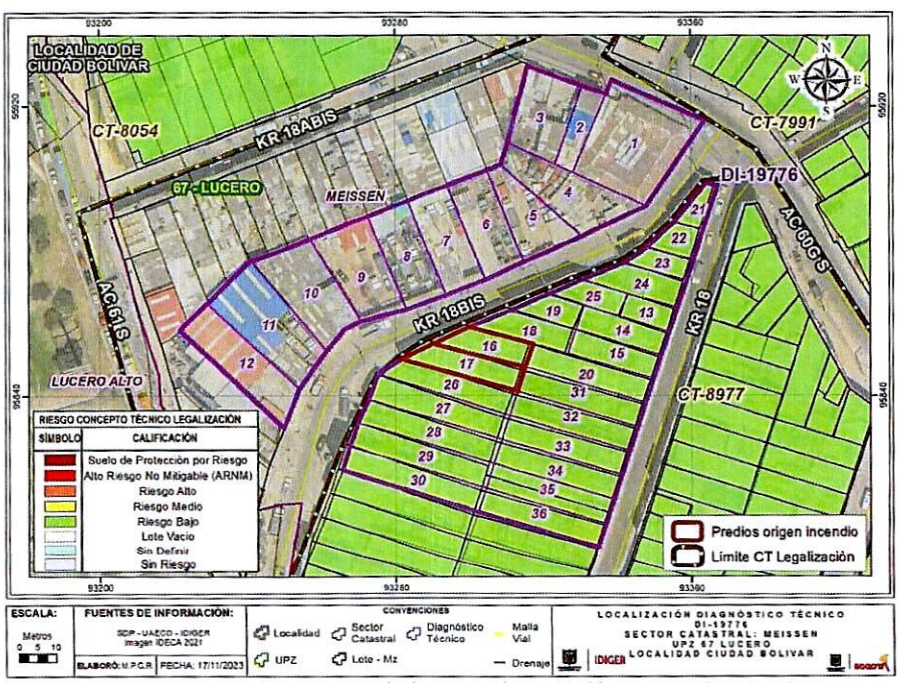


Figura 2. Localización y calificación de riesgo por movimientos e inundación por desbordamiento para el sector evaluado en el Sector Catastral Meissen. (Tomado del CT-8977).

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización del polígono evaluado en el Barrio El Bosque y El Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar y en la Tabla No. 1 la identificación de los predios evaluados.

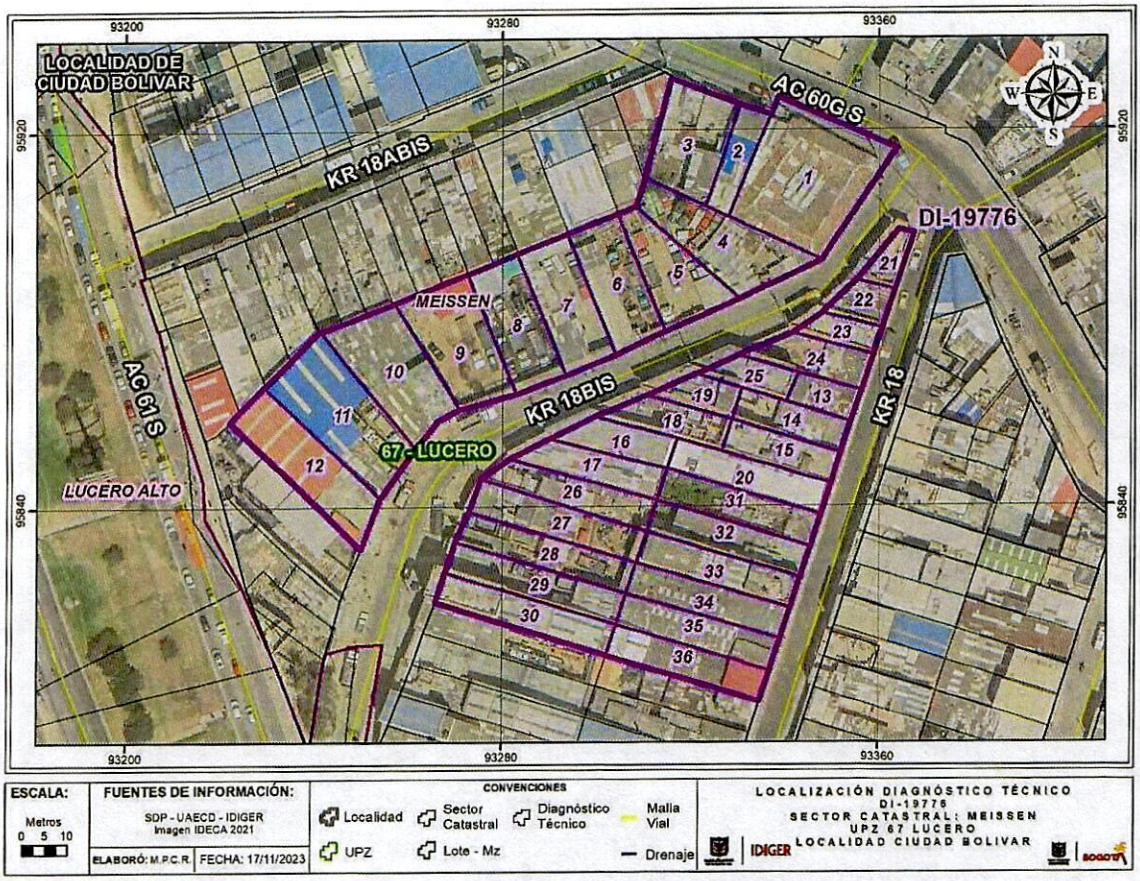


Figura 3. Localización de las edificaciones evaluadas en el polígono inspeccionado.

Tabla 1. Información de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	BARRIO/ SECTOR CATASTRAL
1	AC 60G SUR 18 11	AAA0022PXMS	El Bosque
2	AC 60G SUR 18 23	AAA0022PXLW	El Bosque
3	AC 60G SUR 18 35	AAA0022PXKL	El Bosque
4	KR 18 BIS 60G 05 SUR	AAA0022PXNN	El Bosque
5	KR 18 BIS 60G 13 SUR	AAA0022PXOE	El Bosque
6	KR 18 BIS 60G 19 SUR	AAA0022PXPP	El Bosque
7	KR 18 BIS 60G 27 SUR	AAA0022PXRU	El Bosque
8	KR 18 BIS 60G 37 SUR	AAA0022PXSK	El Bosque

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	BARRIO/ SECTOR CATASTRAL
9	KR 18 BIS 60G 49 SUR	AAA0022PXTO	El Bosque
10	KR 18 BIS 60G 59 SUR	AAA0022PXUZ	El Bosque
11	KR 18 BIS 60G 69 SUR	AAA0022PXWF	El Bosque
12	KR 18 BIS 60G 73 SUR	AAA0022PXXR	El Bosque
13	KR 18 60G 17 SUR	AAA0022PZHY	Meissen
14	KR 18 60G 21 SUR	AAA0022PZJH	Meissen
15	KR 18 60G 25 SUR	AAA0022PZKL	Meissen
16	KR 18 BIS 60G 38 SUR	AAA0022PYYN	Meissen
17	KR 18 BIS 60G 42 SUR	AAA0022PYXS	Meissen
18	KR 18 BIS 60G 32 SUR	AAA0022PYZE	Meissen
19	KR 18 BIS 60G 26 SUR	AAA0022PZAF	Meissen
20	KR 18 60G 29 SUR	AAA0022PZLW	Meissen
21	KR 18 60G 03 SUR	AAA0022PZFT	Meissen
22	KR 18 60G 05 SUR	AAA0022PZEA	Meissen
23	KR 18 60G 11 SUR	AAA0022PZDM	Meissen
24	KR 18 60G 13 SUR	AAA0022PZCX	Meissen
25	KR 18 BIS 60G 20 SUR	AAA0022PZBR	Meissen
26	KR 18 BIS 60G 50 SUR	AAA0022PYWW	Meissen
27	KR 18 BIS 60G 54 SUR	AAA0022PYUH	Meissen
28	KR 18 BIS 60G 58 SUR	AAA0022PYTD	Meissen
29	KR 18 BIS 60G 62 SUR	AAA0022PYSY	Meissen
30	KR 18 BIS 60G 68 SUR	AAA0022PYRJ	Meissen
31	KR 18 60G 33 SUR	AAA0022PZMS	Meissen
32	KR 18 60G 37 SUR	AAA0022PZNN	Meissen
33	KR 18 60G 41 SUR	AAA0022PZOE	Meissen
34	KR 18 60G 43 SUR	AAA0022PZPP	Meissen
35	KR 18 60G 45 SUR	AAA0022PZRU	Meissen
36	KR 18 60G 49 SUR	AAA0022PZSK	Meissen

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

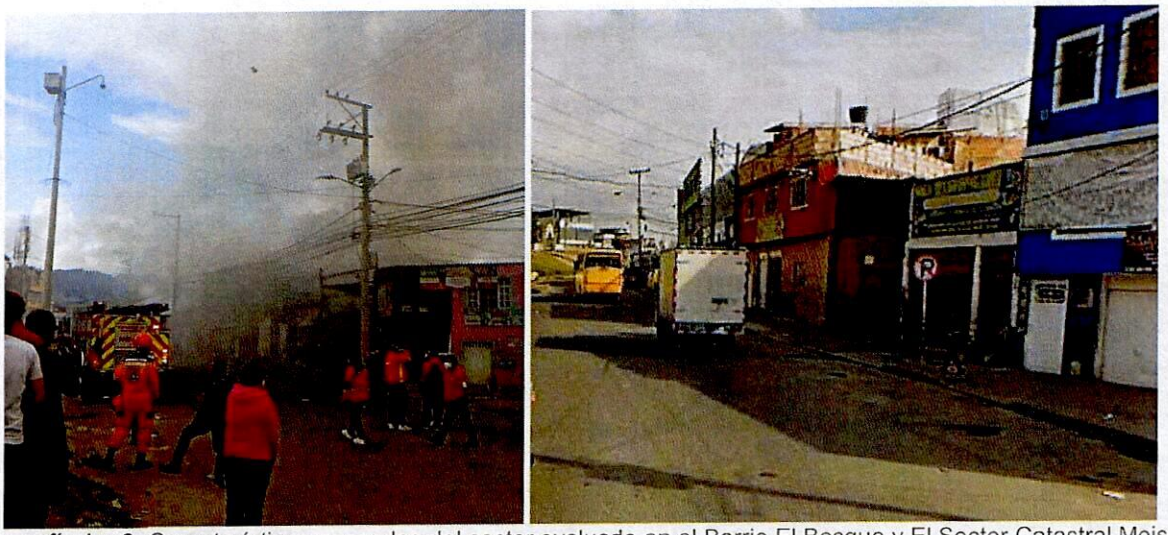
En atención del evento SIRE 5425623, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de noviembre de 2023 al sector donde se localizan los predios de la KR 18 Bis 60G 38 Sur (P16) y KR 18 BIS 60G 42 Sur (P17), en el barrio El Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar, donde alrededor del mediodía se originó un incendio en su interior. En un primer momento, se desarrolla un recorrido de reconocimiento en las zonas ubicadas alrededor de estos inmuebles, con el propósito de identificar e indagar con la comunidad la presencia de daños, así como también de definir un polígono de afectación por la conflagración

que se originó al interior de la edificación. Como parte de la evaluación se realizó la verificación inicial de 20 predios.

Posteriormente el día 10 de noviembre 2023, se realiza la verificación de 16 predios incluidos dentro del polígono, con el ánimo de identificar posibles afectaciones adicionales en inmuebles dentro de la zona de afectación por la conflagración.

De los predios donde no se identificaron daños se realiza una descripción general, mientras que de los predios que presentan daños moderados, fuertes; y en los que se emitió alguna recomendación de restricción de uso y/o evacuación por parte del IDIGER, se realiza una descripción específica. En total se evaluaron 36 predios, cuya localización se presenta en la figura 3.

El polígono inspeccionado corresponde a un sector consolidado urbanísticamente, donde se localizan construcciones de uso comercial y residencial, construidas en mampostería confinada y mampostería parcialmente confinada de entre (01) a cuatro (04) niveles (ver Fotografías 1 y 2). En el momento de la verificación realizada, aun no se había contenido la conflagración por el Cuerpo Oficial de Bomberos que debido a las condiciones del predio P1 donde funcionan locales de montallantas se realizaba el ataque directo de las llamas con aspersión.



Fotografía 1 y 2. Características generales del sector evaluado en el Barrio El Bosque y El Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar

P1. AC 60G SUR 18 11

En el predio P1 se emplazan locales comerciales (Montallantas) de un nivel, construidos en mampostería no reforzada, donde en su interior funciona adicionalmente un parqueadero de vehículos. Si bien el incendio se originó en los predios P16 y P17, la afectación se extendió por elementos volátiles transportados por el viento afectando al predio en comento. Debido al almacenamiento de material combustible (neumáticos), dicho predio se convirtió como un nuevo foco de incendio, donde al momento de la visita técnica, aún se controlaba por la UAECOBB la conflagración en su interior.

Producto de las afectaciones al interior del predio, se presentaron colapsos parciales de muros interiores y perimetrales que conforman el inmueble.



Vista de la fachada del predio P1. (Av CL 60G Sur)



Costado oriental de la edificación sobre la Carrera 18 Bis.



Vista desde el exterior del predio. (Av CL 60G Sur)

P2. AC 60G SUR 18 23

El predio P2 corresponde a una edificación de tres (3) niveles construida en mampostería confinada, aparentemente de uso mixto (comercial y residencial).

Desde el exterior no se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo.



Vista de la fachada del predio 2.

P3. AC 60G SUR 18 35

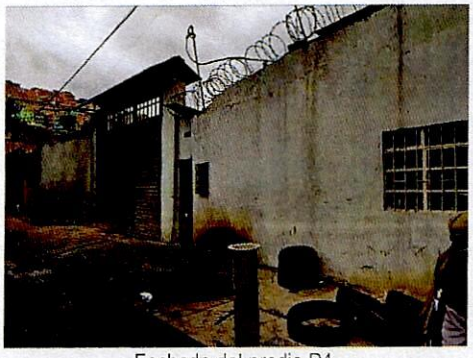
En el predio se emplaza una edificación de un (1) nivel de uso de comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada. Desde el exterior no se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo.



Fachada del predio P3.

P4. KR 18 BIS 60G 05 SUR

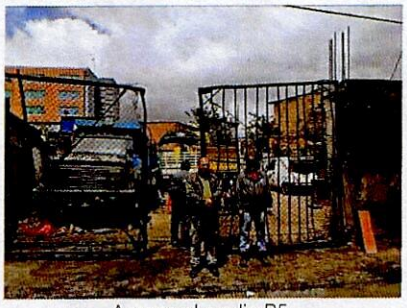
En el predio se localiza un establecimiento comercial de un (1) nivel, correspondiente a un parqueadero, se evidencia perdida de estabilidad y compromiso de los elementos que conforman el acceso al inmueble.



Fachada del predio P4.

P5. KR 18 BIS 60G 13 SUR

En el predio se localiza un parqueadero de vehículos y una vivienda al interior. El acceso a los dos espacios del predio se realiza a través de un portón metálico, debido a las afectaciones producto de la conflagración, el acceso al predio se encuentra comprometido.



Acceso al predio P5.

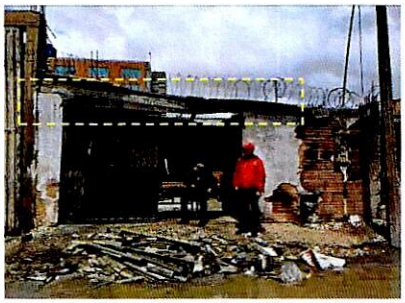


Vivienda que se localiza al interior del predio P5.

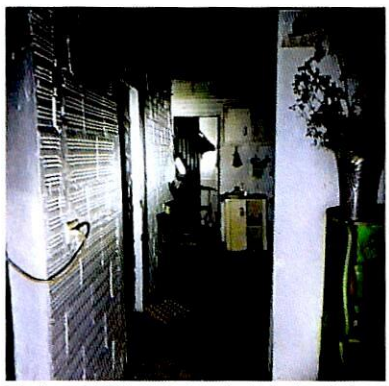
P6. KR 18 BIS 60G 19 SUR

En el predio se emplaza una edificación de un (1) nivel construida en mampostería confinada y cubierta en teja de fibrocemento; en la edificación se identifica un local comercial en la parte frontal del inmueble y una (1) unidad de vivienda en la parte posterior.

Debido a la conflagración el acceso a la edificación se encuentra comprometido, donde se observa que parte de los elementos de cubierta donde opera el restaurante fueron afectados y actualmente presenta potencialidad de caída hacia el interior del inmueble. Tanto el local comercial como la vivienda comparten el acceso.



Fachada del predio P6.



Interior de la unidad habitacional al interior del predio P6.

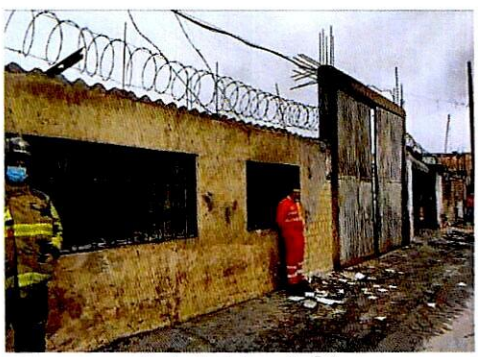


Compromiso del acceso del predio P6.

P7. KR 18 BIS 60G 27 SUR

En el predio se emplaza una edificación de un (1) nivel, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada.

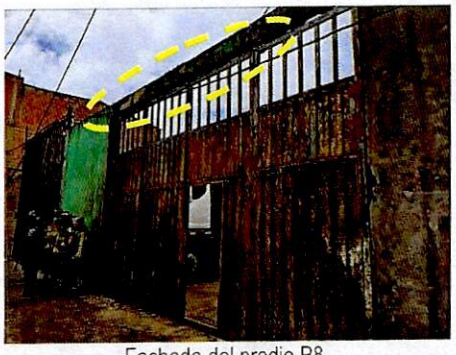
Debido a la conflagración, se afectaron los elementos de fachada del inmueble, con potencial caída hacia el acceso del inmueble.



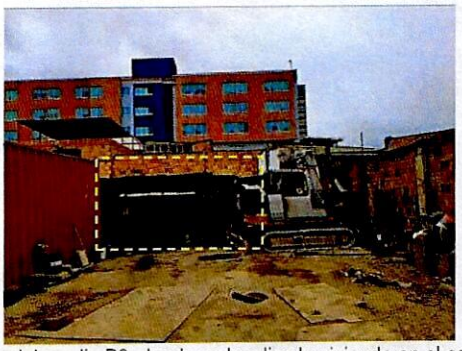
Fachada del predio P7.

P8. KR 18 BIS 60G 37 SUR

En la parte posterior del predio se emplaza una edificación de un (1.0) nivel, donde se localiza una vivienda construida en mampostería parcialmente confinada. La parte frontal del predio se emplea como garaje y/o estacionamiento de vehículos. Se evidencian daños en la estructura en concreto en donde se localiza la puerta de acceso al inmueble.



Fachada del predio P8.

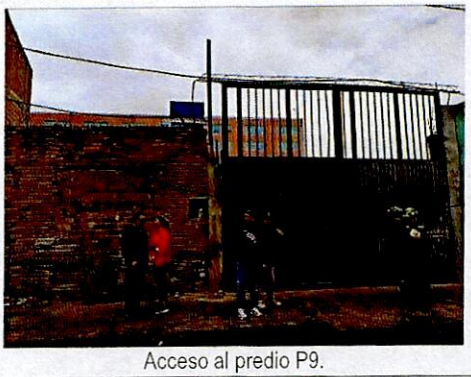


Interior del predio P8, donde se localiza la vivienda en el costado posterior.

P9. KR 18 BIS 60G 49 SUR

Se realiza la verificación desde el exterior del inmueble, donde en la parte posterior se localiza una edificación de un nivel de uso residencial, de acuerdo con la información de la comunidad del sector. Se observan afectaciones en los muros perimetrales y columnas en concreto donde se encuentra el portón de acceso al inmueble.

En el momento de la visita de inspección, al interior del inmueble no se encontraba alguna persona que atendiera la visita.

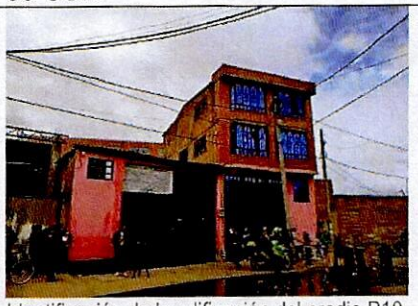


Acceso al predio P9.

P10. KR 18 BIS 60G 59 SUR

En el predio se emplaza una edificación de tres (3.0) niveles uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros de carga.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.



Identificación de la edificación del predio P10.

P11. KR 18 BIS 60G 69 SUR	
En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles y garaje, donde en la parte frontal de la mismas se localizan locales comerciales. En la parte posterior del inmueble se localiza una unidad habitacional correspondiente a un apartamento. En la visita de verificación no se evidencian daños o patologías en la estructura, así como en los elementos de fachada, que hayan sido detonados por el incendio en el sector, que puedan advertir alguna situación de riesgo para el predio.	 Identificación de la edificación del predio P11.

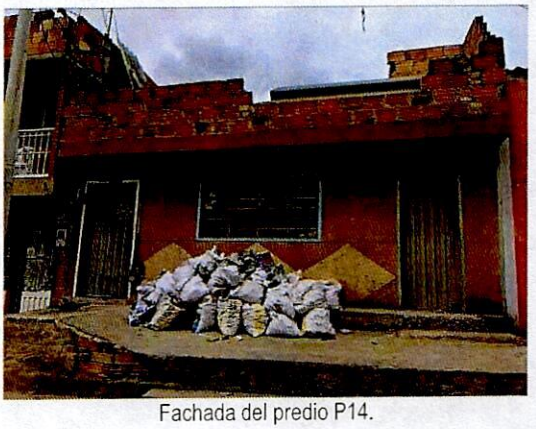
P12. KR 18 BIS 60G 73 SUR	
En el predio se emplaza una edificación de tres (3.0) niveles uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros de carga. No se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.	 Fachada del predio P12.

P13. KR 18 60G 17 SUR	
En el predio se emplaza una vivienda de un (1.0) nivel construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. No se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración. En el momento de la visita de inspección, al interior del inmueble no se encontraba alguna persona que atendiera la visita.	 Fachada del predio P13.

P14. KR 18 60G 21 SUR

En el predio se emplaza una edificación de un (1.0) nivel construida bajo un sistema estructural en mampostería no reforzada, con terraza; que funciona como local comercial.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada en el momento de la visita de inspección, o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración. En el momento de la visita de inspección, al interior del inmueble no se permite el ingreso por los responsables indicando que no se evidenció ningún daño.



Fachada del predio P14.

P15. KR 18 60G 25 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles con terraza de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada ni en el interior, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.

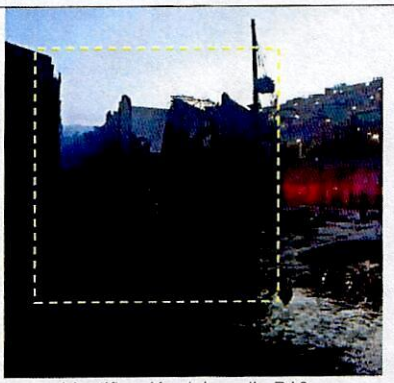


Fachada del predio P15.

P16. KR 18 BIS 60G 38 SUR

En el predio se emplaza una edificación de uso comercial de dos (2.0) niveles construida en mampostería confinada, donde funcionaba una fábrica de aceites, que, de acuerdo con la información proporcionada por el Cuerpo Oficial de Bomberos, en su interior al igual que en el predio P17 se generó un incendio, afectando severamente la estructura. El predio considerado colinda por el costado sur con el predio P17.

Producto de la conflagración se presentaron colapsos parciales en los muros estructurales y



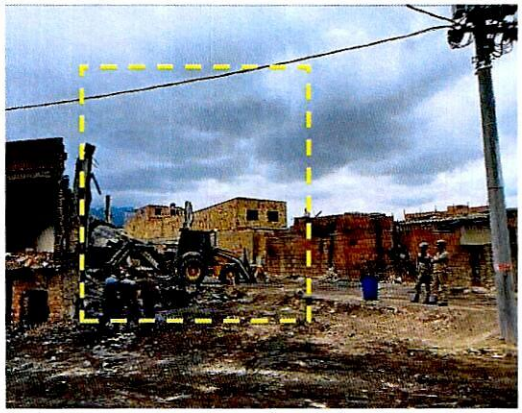
Identificación del predio P16.

no estructurales al interior del predio, así como afectaciones fuertes en los muros de cerramiento perimetral y acceso al predio.



Afectaciones severas de la estructura del predio P16

Debido a las afectaciones presentadas en los elementos estructurales del predio, y como parte de la atención de la emergencia, por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, para controlar la conflagración y extinguir el juego se realizó la demolición controlada de la estructura afectada, que representa riesgo de colapso y así extinguir el incendio en el interior del predio.



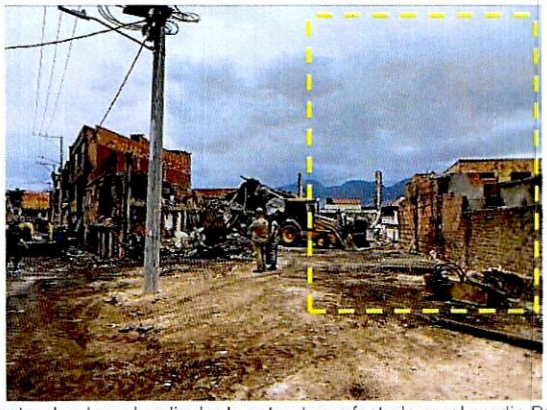
Sector donde se localizaba la estructura afectada en el predio P16.

P17. KR 18 BIS 60G 42 SUR

En el predio P17 se emplaza una edificación de dos (2) niveles construida en mampostería confinada, que al igual que en el predio P16 funcionaba una fábrica de aceites y se almacenaba material combustible, donde se generó un incendio afectando severamente la estructura.

Producto de la conflagración se presentaron colapsos parciales en los muros estructurales y no estructurales al interior del predio, así como afectaciones fuertes en los muros de cerramiento perimetral y acceso al predio.

Debido a la severidad de los daños de la estructura se realizó la demolición controlada de la estructura afectada, que representa riesgo de colapso y así extinguir el incendio en el interior del predio, por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos.



Sector donde se localizaba la estructura afectada en el predio P17



Afectaciones severas en la estructura del predio P17

P18. KR 18 BIS 60G 32 SUR

En el predio se emplaza una vivienda de dos (2.0) niveles con terraza, colindante con el predio P16, que debido a la conflagración se presentaron fuertes afectaciones en los muros de fachada del primer y segundo nivel de la edificación, con colapso parcial de mampuestos de los muros de la parte frontal del inmueble donde se localiza el acceso, así como colapsos parciales de los muros estructurales del inmueble del costado sur del segundo nivel, colindante con el predio donde presuntamente se generó el incendio.



Costado sur de la edificación del predio P18



Edificación que se emplaza en el predio P18

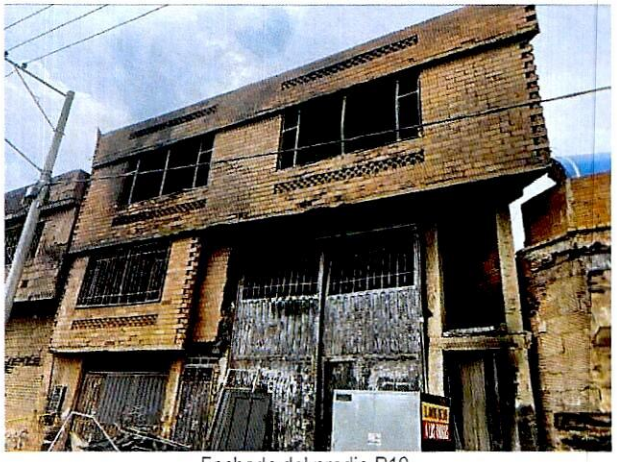
P19. KR 18 BIS 60G 26 SUR

En el predio se emplaza una edificación de tres (3.0) niveles construida bajo un sistema estructural de muros de carga y mampostería confinada, la cual producto de la conflagración se afectó el acceso al inmueble, corresponden al desplome parcial de los muros perimetrales donde se encuentra el portón metálico a doble altura de la edificación.

Debido a la conflagración se presentaron desplomes de elementos de fachada del segundo y tercer nivel de la edificación.



Identificación del predio P19.



Fachada del predio P19.

P20. KR 18 60G 29 SUR

En el predio se emplaza una edificación de uso residencial de (2.0) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, la cual colinda con el predio P16 donde se originó la emergencia por el costado occidental, donde se localiza una habitación del costado posterior de la vivienda

Debido a la conflagración se presentó afectación de los muros perimetrales del costado occidental donde se localiza la habitación del primer nivel de la vivienda.

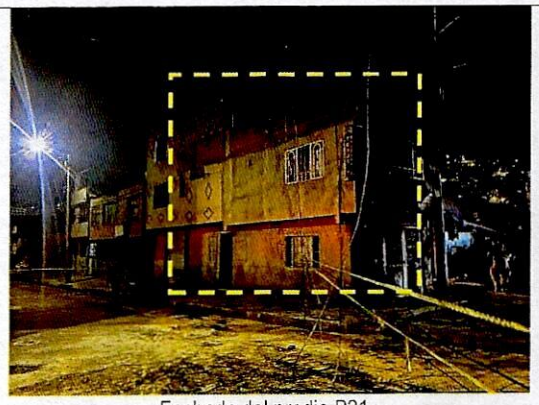


Fachada del predio P20.

P21. KR 18 60G 03 SUR

En el predio se emplaza una edificación de uso residencial de tres (3) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, que debido a que el fuego se propago desde el costado oriental del predio P16 desde las cubiertas de las edificaciones vecinas, se presentaron colapsos parciales de los elementos de cubierta en las zonas donde se localizan los espacios imprescindibles del inmueble.

Producto de la conflagración no se identificaron daños adicionales en la estructura de la vivienda.



Fachada del predio P21.

P22. KR 18 60G 05 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles de uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería no reforzada.

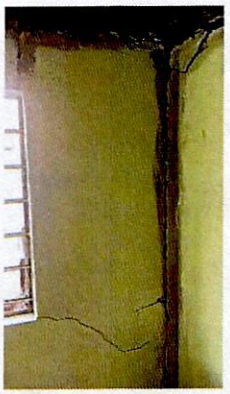
La edificación tiene acceso por la KR 18 Bis y por la KR 18. Producto de la conflagración se afectó la ventanería del segundo nivel del predio, en la verificación realizada se observa que la estructura carece de elementos de confinamiento como vigas y columnas, donde se observan grietas de tendencia diagonal en el marco de las ventanas y una grieta de tendencia vertical en el muro perimetral del costado occidental de la vivienda en el segundo nivel.



Fachada de la edificación P22 (KR 18)



Interior del segundo nivel de la edificación P22



Grietas identificadas en los muros del segundo nivel de la edificación.

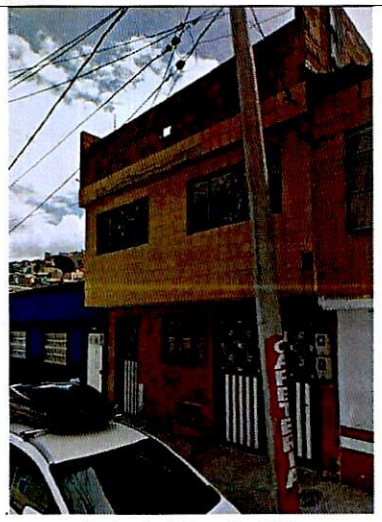


Fachada de la edificación P22 (KR 18BIS)

P23. KR 18 60G 11 SUR

En el predio se emplaza una edificación de tres (3.0) niveles con terraza de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería parcialmente confinada.

En el primer nivel de la edificación se identifica desprendimientos en el recubrimiento en pañete en la parte inferior de los muros de mampostería del costado norte de la vivienda, así como el desprendimiento de la pintura en las zonas afectadas.



Fachada del predio P23.

P24. KR 18 60G 13 SUR

En el predio se emplaza una edificación de un (1.0) nivel uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada.

En la parte posterior de la vivienda se evidencia un muro de cerramiento perimetral sin elementos de confinamiento, el cual se vio afectado en su cara externa por la conflagración, con posibilidad de colapso hacia el interior de la vivienda.



Fachada del predio P24

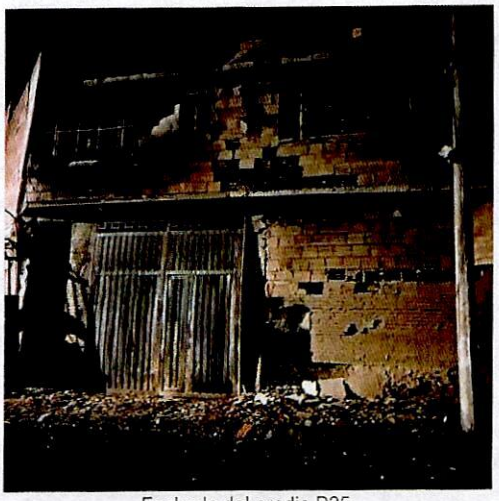


Muro afectado en la parte posterior.

P25. KR 18 BIS 60G 20 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles con terraza de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada, la cual producto de la conflagración se afectó el acceso al inmueble, corresponden al desplome parcial de los muros perimetrales donde se encuentra el portón metálico a doble altura de la edificación.

Debido a la conflagración se presentaron desplomes de elementos de fachada del segundo y tercer nivel de la edificación.



Fachada del predio P25.

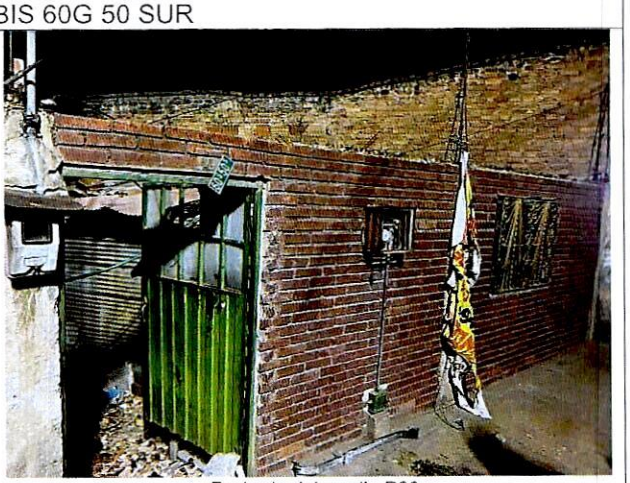


Afectaciones severas en el predio P25.

P26. KR 18 BIS 60G 50 SUR

En el predio se emplaza una edificación de un (1.0) nivel de uso residencial, construido en mampostería parcialmente confinada.

El predio colinda al costado norte con el predio P17, donde se presentó colapso parcial de muros internos debido a la conflagración, con posibilidad de volcamiento hacia el predio P26.



Fachada del predio P26.

P27. KR 18 BIS 60G 54 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada ni internos, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.

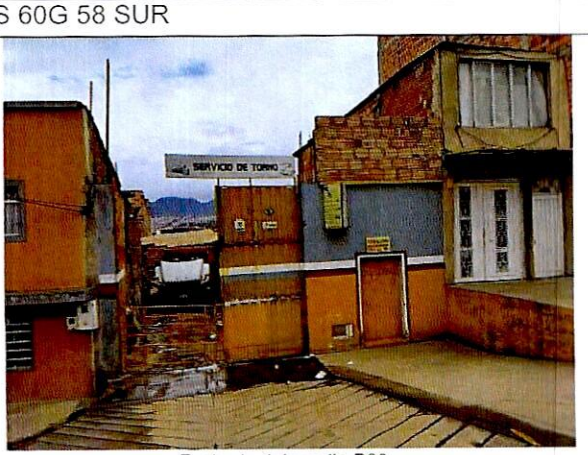


Fachada del predio P27.

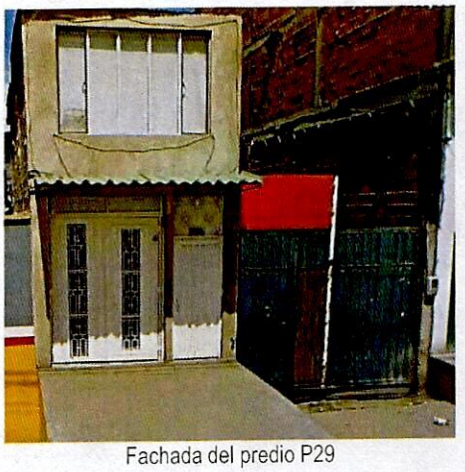
P28. KR 18 BIS 60G 58 SUR

En el predio se emplaza una edificación de un (1) nivel de uso comercial, en el cual se localiza en la parte frontal una zona de parqueo de vehículos.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada desde el exterior, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.



Fachada del predio P28.

P29. KR 18 BIS 60G 62 SUR	
En el predio se emplaza una edificación de dos (2) niveles de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. No se observan daños en los elementos visibles de la fachada desde el exterior, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración. Su acceso se ve comprometido debido a la ocupación del espacio por parte de la maquinaria de Bomberos y sus maniobras.	 Fachada del predio P29

P30. KR 18 BIS 60G 68 SUR	
En el predio se emplaza una edificación de cuatro (4) niveles con terraza de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. No se observan daños en los elementos visibles de la fachada desde el exterior, que puedan advertir alguna condición de riesgo producto de la conflagración. Su acceso se ve comprometido debido a la ocupación del espacio por parte de la maquinaria de Bomberos y sus maniobras.	 Fachada del predio P30

P31. KR 18 60G 33 SUR

En el predio se emplaza un lote en donde se está adelantando la construcción de una bodega, en mampostería confinada. En la parte posterior del predio se localiza el predio P16 en donde aparentemente se inició la conflagración, quedando afectada la estructura de la edificación del Predio P17 y con riesgo inminente de colapso de los elementos hacia el interior de la bodega que se encuentra en el Predio P31.

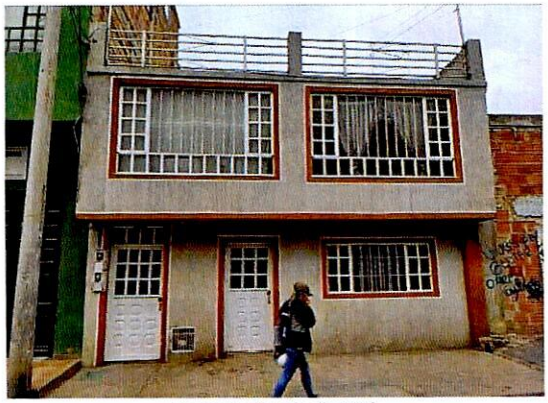


Fachada del predio P31

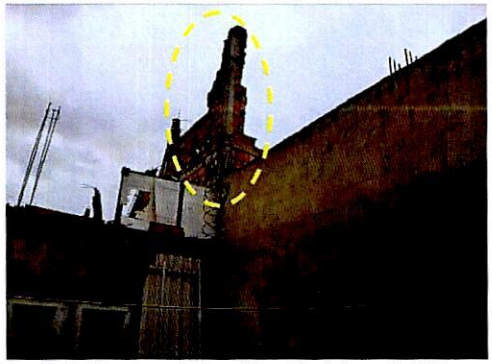
P32. KR 18 60G 37 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada. La edificación se localiza hacia el costado sur oriental del predio P17 donde se presentó la conflagración.

Debido al incidente, debido a las actividades de demolición que se realizaron en el predio P17, se afectó el muro de cerramiento perimetral del costado occidental del predio, donde se localiza el patio de ropas de la vivienda. Así mismo, hay posibilidad de colapso de la estructura demolida desde el predio P17 hacia la zona de patio del predio P32.



Fachada del predio P32.



Patio de ropas de la edificación del predio P32.

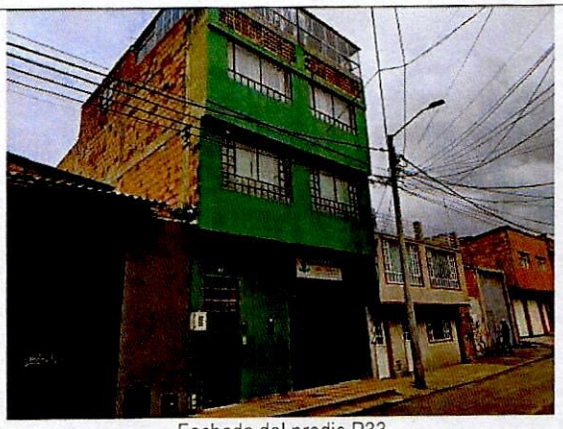


Patio de ropas de la edificación del predio P32.

P33. KR 18 60G 41 SUR

En el predio se emplaza una edificación de cuatro (4.0) niveles en donde funciona una iglesia, construido bajo un sistema estructural de muros de carga y mampostería confinada.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.

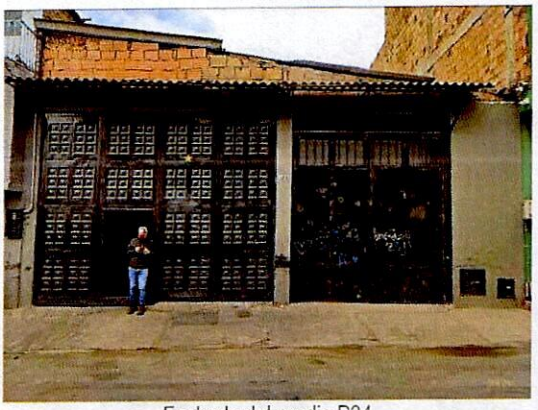


Fachada del predio P33

P34. KR 18 60G 43 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2.0) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada.

No se observan daños en los elementos visibles de la fachada o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.



Fachada del predio P34

P35. KR 18 60G 45 SUR

En el predio se emplaza una edificación de dos (2) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada.

No se observan daños en los elementos visibles de la facha o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo, producto de la conflagración.



Fachada del predio P35.

P36. KR 18 60G 49 SUR	
En el predio se emplaza una edificación de tres (3) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada. Desde el exterior no se observan daños en los elementos visibles de la facha o en el ingreso, que puedan advertir alguna condición de riesgo. .	 Fachada del predio P36.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural al interior de los predios de la KR 18 BIS 60G 38 SUR (P16) y KR 18 BIS 60G 42 SUR (P17), en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar.

10. DAÑOS

En la Tabla 2 se presenta la relación de daños identificados en los predios verificados en el polígono evaluado.

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

PREDIO	DIRECCIÓN	USO	DAÑO
1	AC 60G SUR 18 11	COMERCIAL	SEVERO
2	AC 60G SUR 18 23	MIXTO	SIN DAÑOS
3	AC 60G SUR 18 35	COMERCIAL	SIN DAÑOS
4	KR 18 BIS 60G 05 SUR	COMERCIAL	MODERADO
5	KR 18 BIS 60G 13 SUR	MIXTO	MODERADO
6	KR 18 BIS 60G 19 SUR	MIXTO	MODERADO
7	KR 18 BIS 60G 27 SUR	RESIDENCIAL	MODERADO
8	KR 18 BIS 60G 37 SUR	RESIDENCIAL	MODERADO
9	KR 18 BIS 60G 49 SUR	RESIDENCIAL	MODERADO
10	KR 18 BIS 60G 59 SUR	MIXTO	SIN DAÑOS
11	KR 18 BIS 60G 69 SUR	MIXTO	SIN DAÑOS
12	KR 18 BIS 60G 73 SUR	MIXTO	SIN DAÑOS

PREDIO	DIRECCIÓN	USO	DAÑO
13	KR 18 60G 17 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
14	KR 18 60G 21 SUR	COMERCIAL	SIN DAÑOS
15	KR 18 60G 25 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
16	KR 18 BIS 60G 38 SUR	COMERCIAL	SEVERO
17	KR 18 BIS 60G 42 SUR	COMERCIAL	SEVERO
18	KR 18 BIS 60G 32 SUR	RESIDENCIAL	FUERTE
19	KR 18 BIS 60G 26 SUR	COMERCIAL	FUERTE
20	KR 18 60G 29 SUR	RESIDENCIAL	MODERADO
21	KR 18 60G 03 SUR	RESIDENCIAL	FUERTE
22	KR 18 60G 05 SUR	MIXTO	FUERTE
23	KR 18 60G 11 SUR	RESIDENCIAL	FUERTE
24	KR 18 60G 13 SUR	RESIDENCIAL	MODERADO
25	KR 18 BIS 60G 20 SUR	RESIDENCIAL	FUERTE
26	KR 18 BIS 60G 50 SUR	RESIDENCIAL	FUERTE
27	KR 18 BIS 60G 54 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
28	KR 18 BIS 60G 58 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
29	KR 18 BIS 60G 62 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
30	KR 18 BIS 60G 68 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
31	KR 18 60G 33 SUR	COMERCIAL	MODERADO
32	KR 18 60G 37 SUR	RESIDENCIAL	MODERADO
33	KR 18 60G 41 SUR	COMERCIAL	SIN DAÑOS
34	KR 18 60G 43 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS
35	KR 18 60G 45 SUR	COMERCIAL	SIN DAÑOS
36	KR 18 60G 49 SUR	RESIDENCIAL	SIN DAÑOS

Para los predios relacionados en la Tabla 2, donde se indica como uso "MIXTO", de acuerdo con la verificación realizada, en los mismos se localizan locales comerciales y unidades habitacionales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	**NO**		**¿CUAL?**	Vía de acceso vehicular de la Carrera 18 Bis entre Calle 60G Sur y Av. Boyacá por disposición de material y operación de la maquinaria para el control de la emergencia por el Cuerpo Oficial de Bomberos

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones orientadas al mantenimiento, mejoramiento y reparación de los elementos que presentaron daños en las edificaciones afectadas por el incendio ocurrido en los predios de la KR 18 BIS 60G 38 SUR (P16) y KR 18 BIS 60G 42 SUR (P17), en el Sector

Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se presente deterioro y caída de dichos elementos y eventualmente atentar contra la integridad física de los habitantes y/o usuarios del sector. Se anota a su vez que las edificaciones inspeccionadas pueden presentar daños adicionales a los observados ante la presencia de cargas dinámicas y/o atípicas.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en el Polígono de evaluación de la Figura 3, en el Barrio El Bosque y el Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar, los días 9 y 10 de noviembre de 2023. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan las visitas, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del sector, así como las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, Secretaría de Salud, Alcaldía local de Ciudad Bolívar y Secretaría de Integración Social, entre otros, realizaron un censo de las personas y edificaciones afectadas como consecuencia del incidente.

- Acompañamiento institucional en el Puesto de Mando Unificado – PMU desde el 9 de noviembre (fecha de la ocurrencia del incidente) hasta el 19 de noviembre, con la valoración de edificaciones dentro del polígono de afectación de la emergencia, así como el apoyo técnico al sector, con el ánimo de identificar posibles riesgos adicionales dentro de las actividades desarrolladas para la mitigación de las condiciones de riesgo desencadenadas por la emergencia.

- Recomendación de evacuación y de restricción parcial o total de uso los predios relacionados en la Tabla 3, inspeccionados en el Polígono evaluado en el Barrio El Bosque y el Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar, (ver Figura 4 y Tabla 3).

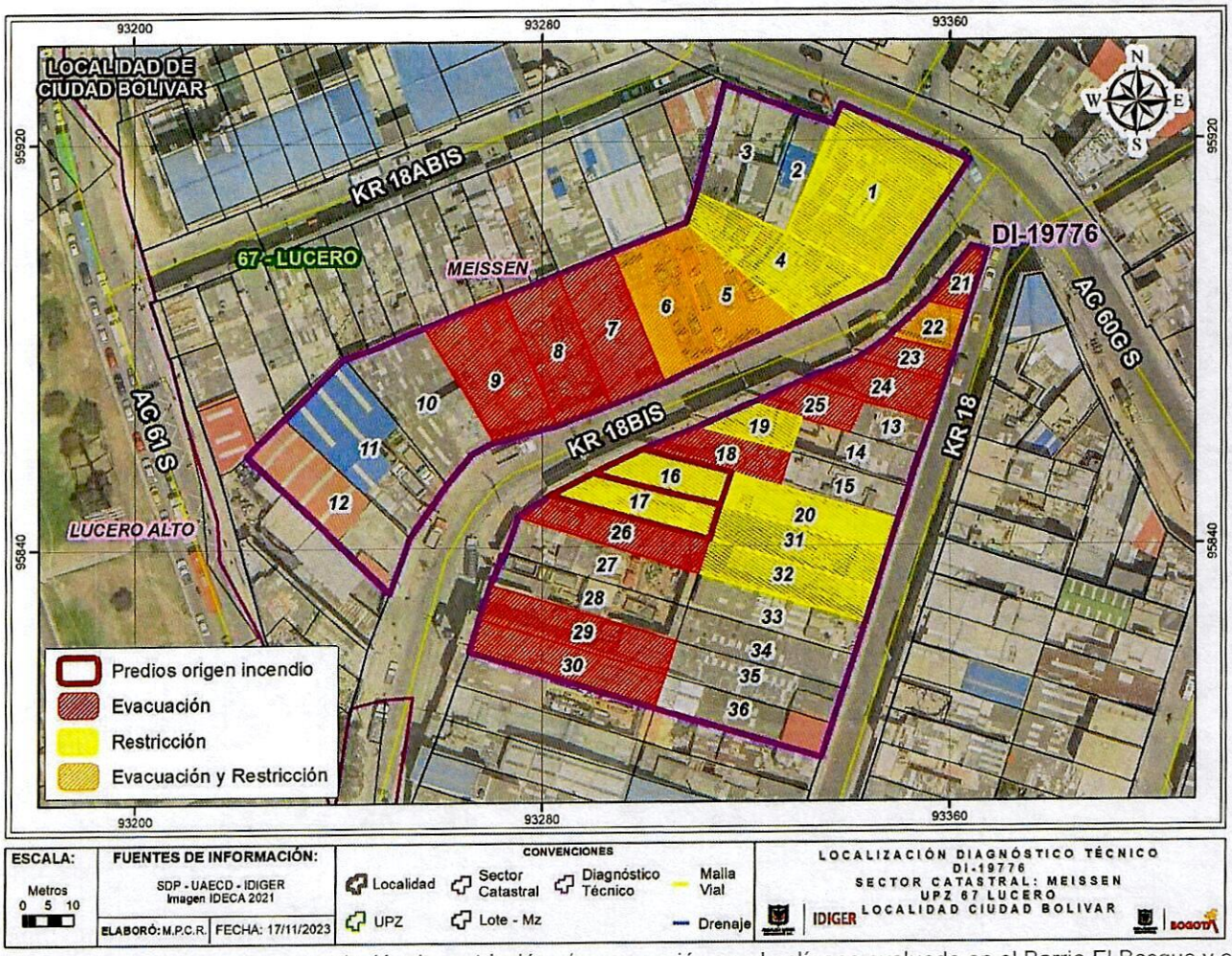


Figura 4. Predios con recomendación de restricción y/o evacuación en el polígono evaluado en el Barrio El Bosque y el Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5425623

PREDIO	NO. DE FORMATO	DIRECCIÓN	USO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACION
1	12234	AC 60G SUR 18 11	COMERCIAL	Myriam Orduz de González	Restricción de uso del predio
4	12235	KR 18 BIS 60G 05 SUR	COMERCIAL	Responsable del predio	Restricción de uso del predio por compromiso en la estabilidad del acceso
5	12687	KR 18 BIS 60G 13 SUR	MIXTO	Carlos Julio Castro	Restricción de uso del parqueadero por compromiso en el acceso.
	12686			Carlos Julio Castro	Evacuación de la vivienda por compromiso en el único acceso.

6	12689	KR 18 BIS 60G 19 SUR	MIXTO	Carlos Morales	Restricción de uso del local comercial por colapso parcial de la cubierta
	11650			Laura Viviana Ricaurte	Evacuación de la vivienda por compromiso en el único acceso.
7	12690	KR 18 BIS 60G 27 SUR	RESIDENCIAL	Isabel Murcia	Evacuación de la vivienda por compromiso en el único acceso y por caída de elementos de fachada
8	12691	KR 18 BIS 60G 37 SUR	RESIDENCIAL	Luis Alfredo Clavijo	Evacuación de la vivienda por compromiso en el único acceso
9	12692	KR 18 BIS 60G 49 SUR	RESIDENCIAL	Responsable del predio	Evacuación de la vivienda por compromiso en el único acceso.
16	12340	KR 18 BIS 60G 38 SUR	COMERCIAL	Lilibeth Gómez	Restricción de uso de la edificación por compromiso en la estabilidad.
17	4786	KR 18 BIS 60G 42 SUR	COMERCIAL	Lilibeth Gómez	Restricción de uso de la edificación por compromiso en la estabilidad.
18	4789	KR 18 BIS 60G 32 SUR	RESIDENCIAL	Victor Javier Angulo	Evacuación de la edificación por compromiso en la estabilidad de la estructural
19	12341	KR 18 BIS 60G 26 SUR	COMERCIAL	Lilibeth Gómez	Restricción de uso de la edificación por compromiso en la estabilidad.
20	12682	KR 18 60G 29 SUR	RESIDENCIAL	Alexander Corzo Robayo	Restricción de uso de la habitación del costado posterior del predio.
21	12674	KR 18 60G 03 SUR	RESIDENCIAL	Cristhian Alejandro Calderón	Evacuación de la vivienda por colapso parcial de la cubierta
22	12684	KR 18 60G 05 SUR	MIXTO	Bernardo Moreno	Restricción de uso del local del primer piso del inmueble.
	10449			José Ramón Mancipe	Evacuación de la edificación por compromiso en la estabilidad de la estructura.
23	12675	KR 18 60G 11 SUR	RESIDENCIAL	Luis Alberto Rivero	Evacuación de la vivienda por colapso parcial de la cubierta
24	12676	KR 18 60G 13 SUR	RESIDENCIAL	William Henrry Caballero	Evacuación preventiva de la vivienda, debido a afectaciones leves en el muro de cerramiento perimetral del costado norte
25	12677	KR 18 BIS 60G 20 SUR	RESIDENCIAL	Hilda Patricia Martinez	Evacuación de la vivienda por colapso parcial de la cubierta
26	12678	KR 18 BIS 60G 50 SUR	RESIDENCIAL	Luz Marina Osorio	Evacuación de la vivienda por colapso parcial de la cubierta

29	12679	KR 18 BIS 60G 62 SUR	RESIDENCIAL	Jamilton Stiven Patiño	Evacuación de la edificación por compromiso en la funcionalidad de la vivienda.
30	12680	KR 18 BIS 60G 68 SUR	RESIDENCIAL	Camilo Montero	Evacuación de la edificación por compromiso en la funcionalidad de la vivienda.
31	10450	KR 18 60G 33 SUR	COMERCIAL	Luis Manuel Escobar	Restricción parcial de uso del costado posterior del predio en una longitud 7m y 8m de ancho.
32	12681	KR 18 60G 37 SUR	RESIDENCIAL	Eider Castañeda	Restricción parcial de uso del patio del predio en una longitud 7m y 8m de ancho.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones que se emplazan en el predio P1 de la AC 60G SUR 18 11, denominada "La Casona", del Barrio El Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en los elementos estructurales y no estructurales que conforman el inmueble.

- La estabilidad estructural global de la edificación que se emplaza en el predio P4 de la KR 18 BIS 60G 05 SUR, en el Barrio El Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar no se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Sin embargo, la funcionalidad de la misma se encuentra comprometida debido a las afectaciones que presenta el único acceso a la misma.

- Debido a los daños en el único acceso al predio P5 de la KR 18 BIS 60G 13 SUR en el Barrio El Bosque de la Localidad de Ciudad Bolívar; la funcionalidad del parqueadero y la habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica, se desconoce el comportamiento de las estructuras ante cargas dinámicas y/o atípicas como por ejemplo sismos.

- La estabilidad estructural global de la edificación que se emplaza en el predio P6 de la KR 18 BIS 60G 13 SUR, en el Barrio El Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar no se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Sin embargo, la funcionalidad del local comercial (Restaurante) y la habitabilidad de la vivienda que se localizan en el predio se encuentran comprometidas en la actualidad, debido a las afectaciones que presenta el único acceso al predio.

- La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda que se emplaza en el predio P7 de la KR 18 BIS 60G 27 SUR, en el Barrio el Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad debido a los daños evidenciados en el único acceso a la edificación y por la eventual caída de elementos de fachada del inmueble.

- La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda que se emplaza en el predio P8 de la KR 18 BIS 60G 37 SUR, en el Barrio el Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran

comprometidas en la actualidad debido a los daños evidenciados en el único acceso a la edificación.

- La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda que se emplaza en el predio P9 de la KR 18 BIS 60G 49 SUR, en el Barrio el Bosque de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad debido a los daños evidenciados en el único acceso a la edificación.

- La estabilidad estructural y funcionalidad global de la edificación que se emplaza en el predio P16 de la KR 18 BIS 60G 38 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en la estructura de la edificación de acuerdo con lo observado en la visita técnica.

- La estabilidad estructural y funcionalidad global de la edificación que se emplaza en el predio P17 de la KR 18 BIS 60G 42 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en la estructura de la edificación de acuerdo con lo observado en la visita técnica.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P18 de la KR 18 BIS 60G 32 SUR, en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en la visita técnica.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación que se emplaza en el predio P19 de la KR 18 BIS 60G 26 SUR, en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en la visita técnica.

- La funcionalidad de la habitación del costado posterior de la vivienda que se emplaza en el predio P20 de la KR 18 60G 29 SUR, se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura bajo cargas dinámicas, como por ejemplo sismos.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P21 de la KR 18 60G 03 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso parcial de la estructura de cubierta de la edificación.

- La estabilidad estructural de la edificación que se emplaza en el predio P22 de la KR 18 60G 05 SUR, del Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar se encuentran comprometidas en la actualidad debido a los daños evidenciados en la visita técnica.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P23 de la KR 18 60G 11 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso parcial de la estructura de cubierta de la edificación.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P23 de la KR 18 60G 11 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso parcial de la estructura de cubierta de la edificación.

- La estructura de la edificación que se emplaza en el predio P24 de la KR 18 60G 13 SUR, en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar presenta afectaciones leves en el muro de cerramiento perimetral del costado norte de la vivienda a consecuencia del incendio; de igual forma, debido a las acciones para la mitigación de las condiciones de riesgo del sector, actualmente se encuentra restringido el acceso a la vivienda y comprometida la habitabilidad de la misma, debido a que no es posible acceder a ella por parte de sus responsables.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P25 de la KR 18 BIS 60G 20 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso parcial de la estructura de cubierta de la edificación.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P26 de la KR 18 BIS 60G 50 SUR, en el Sector Catastral Meissen se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso parcial de la estructura de cubierta de la edificación.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P29 de la KR 18 BIS 60G 62 SUR, en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica, sin embargo su acceso se encuentra comprometido debido a la ocupación del espacio por parte de la maquinaria del Cuerpo Oficial de Bomberos y las maniobras realizadas en atención de la emergencia.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda que se emplaza en el predio P30 de la KR 18 BIS 60G 68 SUR, en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica, sin embargo su acceso se encuentra comprometido debido a la ocupación del espacio por parte de la maquinaria del Cuerpo Oficial de Bomberos y las maniobras realizadas en atención de la emergencia.

- La funcionalidad del costado posterior del predio P31 de la KR 18 60G 33 SUR, en el Sector Catastral Meissen de la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra comprometida en una longitud 7m y 8m de ancho, de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura de la edificación baja cargas dinámicas y/o atípicas.

- La funcionalidad del patio de la vivienda que se emplaza en el predio P32 de la KR 18 60G 37 SUR, se encuentra comprometida en la actualidad en una longitud 7m y 8m de ancho, de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las demás edificaciones evaluadas en el polígono, (ver Figura 3) en el Barrio El Bosque y el Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar, en las cuales no se evidenciaron daños no se encuentran comprometidas en la

actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo, se desconoce el comportamiento de las estructuras ante cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

14. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables de los inmuebles relacionados en la Tabla 3 del presente documento, (ver Figura 3) en el Barrio El Bosque y el Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación y/o restricción de uso de las edificaciones, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones, debido a las condiciones evidenciadas en la visita técnica.

- En caso de no existir restricciones al uso del suelo y de acuerdo con lo establecido en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsable de las edificaciones relacionadas en la Tabla 2, en el Barrio El Bosque y el Sector Catastral Meissen de la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones de mantenimiento, reparación integral y/o mejoramiento de los elementos que presentan daños, bajo el acompañamiento de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil y teniendo en cuenta los condicionamientos del uso del suelo del sector.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, desde sus competencias, brindar asesoría a los responsables del predio P1 de la AC 60G SUR 18 11 en el Barrio El Bosque de la Localidad de Ciudad Bolívar, para que de acuerdo con la normatividad vigente, se adelanten las intervenciones o reparaciones a que haya lugar sobre las edificaciones allí emplazadas, en caso de que este predio corresponda a un predio declarado como bien de interés cultural en la categoría de conservación integral.

- Para las edificaciones que presentan daños fuertes y moderados relacionados en la Tabla 2 del presente informe, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de las estructuras en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), el cual permita determinar la condición actual de las edificaciones en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en las estructuras para llevarlas a condiciones adecuadas de servicio a consecuencia de la conflagración.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo indicado en el presente Diagnóstico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados (Ver Figura 2 y Tabla 1) e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma: _____ SERGIO SAÚL RAMÍREZ ARRIETA Ingeniero Civil.	Firma: Camilo Carrillo CAMILO ANDRES CAMILO CARRILLO Ingeniero Civil. Esp. En Patología de la Construcción
Firma: _____ TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Ingeniera Civil.	
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica - Contratistas	
16.2 Revisó	
Firma: _____ NELSON DAVID MILLAN DELVALLE *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*	
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	